

Salta, 16 AGO 2019

RESOLUCIÓN **389**

Expediente N° 14207/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Victoria CORONEL, solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Victoria CORONEL ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el periodo lectivo 2019.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva el listado de responsables de las asignaturas de la carrera para el análisis y consideración de las equivalencias solicitadas.

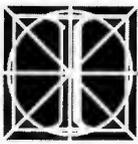
Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL a la Srta. María Victoria CORONEL, L.U. N° 314812, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, en las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas, ambas carreras de esta Universidad, y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 26/07/2018 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 2A, Acta 0168, Folio 1.	Aplazada el 210/08/2017 con Nota UNO (1), según consta en Libro 2A, Acta 0202, Folio 1.



Expediente N° 14207/19

ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 08/03/2016 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 2A, Acta 0081, Folio 1.	NO REGISTRA
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 21/12/2018 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 2A, Acta 0350, Folio 1.	Aplazada el 07/12/2018 con Nota DOS (2), según consta en Libro 2A, Acta 0301, Folio 1.
FÍSICA I	Por INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA: Aprobada el 26/06/2015 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 5F, Acta 0023, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por FÍSICA I: Aprobada el 20/03/2017 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 2A, Acta 0066, Folio 1.	NO REGISTRA
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada el 03/08/2015 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 2A, Acta 0149, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada el 22/12/2015 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 2A, Acta 0306, Folio 1.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I	Por INGLÉS: Aprobada el 18/11/2016 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 5F, Acta 0040, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. María Victoria CORONEL y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

389

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO METARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR JULIO CASADO  
DEBANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa